



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 01 de Octubre de 2020

RES. DECECO N° 297/20

Expte. N° 7051/19

VISTO:

La Resolución DECECO N° 237/20, por medio de la cual se fija el día 01 de Julio de 2020 fecha de toma de posesión, entre otros, a la Dra. Rosana Elizabeth RUIZ, D.N.I. N° 20.399.020, en el cargo Interino de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Principios de Administración”, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad y hasta que el cargo se cubra por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ruiz presentó su Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad en tiempo y forma, con lo cual se estableció la fecha de toma de posesión mencionada.

Que la Dirección General de Personal realizó observaciones el día 07 de Agosto de 2020, según obra Memorandum N° 12/2011 de fs. 34 de las presentes actuaciones.

Que la docente regularizó su situación a partir del día 01 de septiembre de 2020.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: “...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el artículo 1º de la Resolución DECECO N° 237/20.

ARTÍCULO 2º- Tener por fijado el día 01 de Septiembre de 2020, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Dra. Rosana Elizabeth RUIZ, D.N.I. N° 20.399.020, en el cargo Interino de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Principios de Administración”, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad y hasta que el cargo se cubra por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3º- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.C.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NIN/
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa